



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRAMITE		TRAMITE:	X
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ENTRE 20.00 Y 60.00 M ² (obra nueva, de ampliación, modificación o reparación de la construcción existente, que no afecte elementos estructurales e impliquen la construcción)		SERVICIO:	
DESCRIPCION			
Una Licencia de construcción, es un permiso para construir, supervisado por la autorización de los municipios para realizar obras, cada uno bajo sus criterios. La Autoridad Municipal debe hacer cumplir la normatividad para cada tipo de construcción específica.			
CLAVE DE IDENTIFICACION			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 18.21 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ENTRE 20.00 Y 60.00 M ²	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Un año
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se tenga previsto realizar cualquier tipo de construcción ampliación o modificación, o reparación de construcción existente que no afecte elementos estructurales, mayor de 20 m ² y menor a 60 m ² ; sin contar con la autorización correspondiente.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, para conocer la ubicación exacta del predio del cual se requiere el tramite		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud debidamente requisitada;	SI	1	Artículo 18.21 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
2. Documento que acredite la propiedad y/o la posesión del inmueble en concepto de propietario del inmueble;	NO	1	
3. Documento que acredite la personalidad solicitante;	NO	1	
4. Constancia de alineamiento y número oficial en los casos de nueva obra;	NO	1	
5. Licencia de uso del suelo;	NO	1	
6. Constancia de terminación de obra, en los casos de ampliación, modificación o reparación de la obra existente;	NO	1	
7. Planos arquitectónicos de proyecto.	NO	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"



AYUNTAMIENTO DE
XONACATLÁN
2025-2027

1	Solicitud debidamente requisitada;	SI	1	Artículo 18.21 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
2	Documento que acredite la propiedad y/o la posesión del inmueble en concepto de propietario del inmueble;	NO	1	
3	Documento que acredite la personalidad solicitante;	NO	1	
4	Constancia de alineamiento y número oficial en los casos de nueva obra;	NO	1	
5	Licencia de uso del suelo;			
6	Constancia de terminación de obra, en los casos de ampliación, modificación o reparación de la obra existente;	NO NO	1 1	
7	Planos arquitectónicos de proyecto.	NO	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
La obra pública, de ser obras realizadas por el gobierno federal, estatal y municipal, estarán exentas de pago de derechos				Artículo 18.21 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Acudir a la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano con los requisitos solicitados y llenar la solicitud 2.- Se emite la orden de pago al ciudadano. 3.- El ciudadano realiza el pago en la caja de Tesorería del Ayuntamiento y entrega el comprobante en la Dirección de Desarrollo Urbano. 4.- Se le indica la fecha y hora de la verificación dentro de los tres siguientes días a la recepción de los requisitos. 5.- Una vez realizada la verificación se entrega el reporte al dictaminador del área de desarrollo urbano, si no existe ninguna observación. 6.- El dictaminador entrega el expediente al encargado de Administración urbana para la realización de la Cedula Informativa de Zonificación. 7.- una vez realizada la Cedula se notifica al ciudadano para que pase a la dirección por la licencia de construcción. 8.- Se entrega la Licencia al ciudadano y este firma el acuse de recibido, con esto se concluye el trámite.		
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA		5 días siguientes a la presentación de la solicitud. Salvo que se solicite la opinión de la Secretaria, cuando no se cuente con plan de desarrollo urbano, en cuyo caso el plazo se extenderá hasta en 5 días más.		
COSTO		Tipo Vivienda social \$5.87 Vivienda de interés social \$11.73 Vivienda popular \$35.19 Vivienda media \$41.06 Vivienda residencial \$69.21 Vivienda residencial alta \$78.60 Edificaciones mercantiles \$57.49	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 144, fracción I, inciso A, B, C, D, E, F, G, primero y segundo párrafo del código financiero del Estado de México
FORMA DE PAGO		ELECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO
		X		
¿DONDE PODRA PAGARSE?		Tesorería del Ayuntamiento		
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
10 DIAS				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		ENTREGAR TODOS LOS DOCUMENTOS DE MANERA CORRECTA EN TIEMPO Y FORMA		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		Negativa		



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"



AYUNTAMIENTO DE
XONACATLÁN
2025-2027

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Desarrollo Urbano		David Moreno Morales	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		David Moreno Morales	
DOMICILIO			
CALLE	Plaza Juárez	NO. INT. Y EXT.	1
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Xonacatlán
C.P.	52060	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 h	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO
			desarrollo.urbano@xonacatlan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT. N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO N/A
C.P.	N/A		
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATOS/DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Para qué sirve la certificación de clave catastral?		
RESPUESTA:	Es un documento oficial alfanúmero otorgado por la oficina catastral de cada municipio, el cual debe contener información relacionada con las características del inmueble en cuanto superficie, área de construcción, su valor catastral y su clave		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quién puede solicitar el trámite?		
RESPUESTA:	Todo ciudadano del municipio de Xonacatlán que desee saber los usos posibles que puede darle al predio del cual se solicita el trámite.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo realizar el trámite en línea?		
RESPUESTA:	No, para este trámite tendrá que acudir personalmente a la oficina de Desarrollo Urbano.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
Constancia de terminación de obra			

ELABORÓ:

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO DE
XONACATLÁN
2025-2027

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

**Autoridad de Simplificación
y Digitalización Municipal**
DANIEL MEDINA HERNANDEZ

24 / 02 / 2026



AYUNTAMIENTO DE
XONACATLÁN
2025-2027

**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO**

Construyendo
el Futuro 2025-2027